

VALENZUELA POHORECKY, Recaredo Ignacio



Operación Albania

En junio de 1987 agentes de la CNI realizaron la llamada Operación Albania o matanza de Corpus Christi, que afectó a miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR). También en este caso se justificó ante la opinión pública las muertes como consecuencias de enfrentamientos sucesivos, señalándose igualmente que los agentes habían actuado en cumplimiento de una orden judicial y en presencia de un fiscal militar, circunstancia esta última que después sería desmentida.

Los hechos comenzaron en la mañana del 15 de junio de 1987, cuando fue interceptado en la vía pública, en calle Alhué de Santiago a metros de la casa de su madre, Recaredo Ignacio VALENZUELA POHORECKY, economista. Sin intimársele la rendición le dispararon causándole la muerte agentes de la CNI que se encontraban esperándolo.

Por lo anterior, ratificado por testimonios a que tuvo acceso esta Comisión, ésta llegó a la convicción de que la víctima fue ejecutada por agentes de la CNI, considerando su muerte una violación a los derechos humanos de responsabilidad de agentes estatales.

Aproximadamente a las 18:30 horas del mismo día fue muerto en calle Varas Mena, donde vivía, Patricio Ricardo ACOSTA CASTRO, mediante un disparo que le provocó un traumatismo craneo encefálico y raquimedular.

La Comisión adquirió la convicción, dado el contexto de los hechos acaecidos en esa oportunidad y la forma de la muerte de la víctima con único balazo en el cráneo, de que la víctima fue ejecutada por agentes estatales en violación de sus derechos humanos.

Apenas pasada la medianoche, a unas cuadras más allá de la misma calle Varas Mena, en el N° 417, se produjo un nuevo hecho en el que fallecieron dos personas. En ese lugar, en el cual funcionaba una escuela de guerrillas del FPMR, se encontraban tres personas y un número indeterminado de alumnos en la parte posterior del inmueble. Este había sido rodeado desde temprano, habiéndose apostado los agentes en las casas vecinas. A esa hora, un nutrido grupo de agentes golpeó el portón y ordenó a los ocupantes que abandonaran la casa. Casi inmediatamente los agentes echaron abajo ese portón con un vehículo y comenzaron a disparar desde diversas direcciones. Las personas que estaban en la parte posterior del inmueble huyeron, siendo algunas detenidas en las inmediaciones. Los que estaban en la casa se enfrentaron a los agentes durante algún tiempo y luego también trataron de escapar.

El primero de ellos, Juan Waldemar HENRIQUEZ ARAYA, ingeniero, cayó cuando intentaba huir por el entretecho de la casa vecina signada con el N° 415. La Comisión en rigor no puede calificar su muerte de violación de derechos humanos, sino que estima que cayó, víctima de la situación de violencia política, puesto que no le era exigible una actitud distinta a la de defenderse de sus agresores quienes manifiestamente tenían la intención de ejecutarlo.

Por su parte, Wilson Daniel HENRIQUEZ GALLEGOS, obrero, quien se encontraba herido, se refugió en el patio de la casa vecina signada con el N° 419, la que había sido abandonada ya por los agentes. Ahí fue visto por la dueña de la casa, quien le indicó que debía entregarse, a lo que él se negó. Testimonios indican que al rato volvió otro grupo de agentes e hizo a la familia introducirse en el dormitorio. Apresaron a Wilson Henríquez y comenzaron una suerte de juego con él, lo golpearon, lo sacaron a la calle arrastrándolo, dijeron que lo iban a volver a entrar para que no se resfriara y luego lo mataron, registrando su cuerpo según el protocolo de autopsia 21 orificios de bala.

La Comisión ha llegado a la convicción de que se Wilson HENRIQUEZ fue ejecutado por efectivos de la CNI, considerando su muerte una violación a los derechos humanos de responsabilidad de agentes estatales.

Mientras tanto, en el sector de Villa Olímpica de la capital se produjo una nueva muerte también a manos de los agentes de la CNI. Julio Arturo GUERRA OLIVARES, electricista, se encontraba en su departamento cuando éste fue rodeado por los efectivos de seguridad. Se produjo un enfrentamiento por sus captores, el que fue presenciado por testigos. Una vez concluido éste la víctima fue ejecutada, mediante disparos a corta distancia. Por lo anterior y apreciando que la víctima se encontraba a merced de sus captores, esta Comisión considera su muerte una violación a los derechos humanos de responsabilidad de agentes estatales.

Finalmente, en la madrugada de ese día en calle Pedro Donoso de la comuna de Conchalí se produjo el último episodio donde falleció el mayor número de personas: Esther Angélica CABRERA HINOJOSA, cesante, Elizabeth Edelmira ESCOBAR MONDACA, empleada, Patricia Angélica QUIROZ NILO, estudiante, Ricardo Hernán RIVERA SILVA, chofer, Ricardo Cristián SILVA SOTO, estudiante, Manuel Eduardo VALENCIA CALDERON, electromecánico, y José Joaquín VALENZUELA LEVI, estudiante.

Nuevamente la versión oficial señala la existencia de un enfrentamiento en la ocasión, del cual habrían resultado muertas las víctimas antes mencionadas, logrando escapar otra persona. También se señala la existencia de agentes heridos.

La Comisión ha descartado esta versión, en atención a las siguientes consideraciones: en el lugar no existirían huellas de disparos efectuados desde el interior del inmueble; las marcas en el piso del inmueble dejadas por las balas dan cuenta de que a algunas de las víctimas se les disparó desde arriba hacia abajo, presumiblemente mientras estaban encucilladas; resulta inverosímil como lo sostiene la versión oficial que alguien haya huído del lugar dadas las características de la casa, que es totalmente cerrada; no fue posible comprobar la existencia de agentes heridos como se comunicó públicamente; y, finalmente, debe considerarse la falta de colaboración de la CNI en el proceso destinado a esclarecer esta situación, donde no han sido dados a conocer los nombres verdaderos de los agentes que intervinieron ni menos han prestado declaraciones, ni se ha acompañado el armamento que supuestamente se confiscó en el lugar.

Considerando lo anterior, la Comisión ha llegado a la convicción de que estas siete personas fueron ejecutados por agentes del Estado, en violación de sus derechos humanos.

Como consideración general debe agregarse lo inverosímil que resulta la existencia de tantos enfrentamientos con tantas víctimas fatales en unas pocas horas, lo que hace presumir un planeamiento previo de estas situaciones y su desenlace.
(Informe Rettig)

La muerte de Valenzuela Pohorecky



Recaredo Ignacio Valenzuela Pohorecky era seguido desde marzo. La CNI sabía que era importantísimo. Adriana, la madre de Ignacio Valenzuela, recuerda que: "...se juntaron para despedirse, porque sabían que los estaban siguiendo y en cualquier momento los iban a matar y siguió adelante..."

Aquella mañana del 15 de junio de 1987 sería una de las más heladas del último siglo. La CNI ya esperaba afuera de la casa de Valenzuela cerca de las 6 de la mañana.

Adriana Pohorecki: "... me llamó como a las diez de la mañana y me dijo que como en media hora o en una hora estaría acá y pasaba el tiempo y no llegaba..."

Valenzuela estaba a escasos 30 metros de la casa de su madre, ubicada en la calle Alhué, en Las Condes, cuando fue interceptado, según el relato judicial de René Valdovinos, otro de los agentes...

"...lo teníamos rodeado y estábamos armados y honestamente pensé que se iba a rendir frente a esa desventaja en que se encontraba, lo que no hizo y al contrario, tomó la pistola con la intención de repeler la detención y por lo tanto todos disparamos en su contra y



varios disparos a la vez, cayendo éste al suelo..."

Eran las 12:10 del 15 de junio y la existencia de Ignacio se extinguió casi instantáneamente a escasos pasos de su madre...

Adriana, la madre de Ignacio: " me asomé a ver qué pasaba y vi esto lleno de vehículos, lleno de gente y un hombre en el suelo, su ropa me resultó familiar, pero no quise creer o no podía ser él, trate de acercarme para cerciorarme pero no me dejaron, andaba gente disfrazada de la CNI, había mucha policía, y no me dejaron por lo que decidí irme..."

Valenzuela era un destacado ingeniero y académico, en la vida pública. En la privada era uno de los sies más altos oficiales del Frente, para esa época. A los 14 años comenzó a militar en el Partido Comunista. Reconocido por su arrojo, la CNI sabía que había participado en el asalto a una armería y se había enfrentado a funcionarios de seguridad.

En los primeros días el entonces abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Sergio Hevia, comenzó a encontrar cosas extrañas.

"En realidad nunca pude encontrar alguien que dijera que estuviese armado. Tampoco lo descarto, ya, por la opción política que tenía".

Adriana: "... es más, él intentó ocultarse detrás de un árbol cuando lo atacaron, bueno fue, entiendo que fue fuego cruzado, o sea, no había nada que hacer, él trato de ocultarse no sé..."



La operación de encubrimiento comenzó ya al día siguiente, cuando en un medio aparece una mujer asegurando que su hijo vio como Valenzuela sacaba un arma para enfrentarse a los agentes.

El abogado Nelson Caucoto, cuenta que: "...se dejó lanzada la verdad, la tesis de que allí Valenzuela habría repelido el fuego, bueno se hizo la investigación, la señora citada por el diario nunca existió, no tiene existencia legal, el domicilio donde se dice que ella vivía nunca vivió allí porque lo dice la propia dueña del inmueble citado como el domicilio de esta persona..."

Eso no es todo en un periódico de la época, llamado "A Fondo" aparece un titular señalando: habla testigo clave, que vio enfrentamiento. La persona existía, pero después fue personalmente a reclamar a la fiscalía militar, como consta en el expediente, indicando que él nunca declaró ni vio nada.



"...hasta ahí todo parece un lío entre la prensa y algún afectado, pero el tema tiene un matiz distinto, investigando quiénes están detrás de la revista A Fondo, Álvaro Corbalán, era el dueño de la revista.."

El 9 de noviembre de 2000, el ex agente de la CNI Manuel Morales Acevedo agregó un nuevo antecedente, que fue crucial para entender el montaje que se estaba llevando adelante.

"...si bien la misión era detener a este sujeto, éste intentó sacar el arma, la tomó y hubo que disparar en su contra y el arma efectivamente la portaba el sujeto, sin perjuicio que para darle mayor efectividad se le cargó, colocándole entre sus ropas una granada..."

**Sí, Ignacio permanece en cada chileno libre
y vivirá para siempre.**

RECAREDO IGNACIO VALENZUELA POHORECKY

Tenía al momento de su asesinato 30 años, casado con Cecilia Carvallo, un hijo de 7 años: Lucian. Economista, profesor ayudante de cátedra de la Escuela de Economía de la Universidad de Chile y Profesor titular de Economía en el Instituto ARCIS.

Todo Chile se conmocionó ante la tragedia, amigos y colegas elevaron sus voces clamando justicia, exigiendo la verdad. Los economistas socialistas le rindieron un sentido último saludo: "Ignacio era nuestro compañero, un amigo a quien nos unían pedazos de historia de esos que no se borran fácilmente de la memoria ni del corazón. "Ignacio tenía sólo 30 años, era joven, inteligente y apasionado, era sincero en sus convicciones, valiente y demostrativo. Sentimos una mezcla de asco y de vergüenza. Vergüenza de ser parte de una nación en la cual proliferan personas ávidas de sangre y muerte. Asco ante la indiferencia de tantos, para quienes 12 muertes es algo que casi forma parte de una mentira".

Quien mejor puede reflejar cómo era Ignacio, es Cecilia, su compañera quien en diversos testimonios lo compartiera con los chilenos... "Ignacio, mi marido fue un destacado profesional, economista, con un nutrido curriculum (para ser tan joven) que incluye investigaciones y cursos de postgrado importantes, reconocidos en el ámbito profesional de su especialidad.

Como su compañera, quiero destacar que Ignacio antes, mucho más allá de economista, se caracteriza por tener una gran sensibilidad y vitalidad que le dieron una perspectiva muy amplia y profunda frente a la vida. Todas las actividades y decisiones que asumió, las hizo de la manera más directa y dándose por, entero. Y es así, como la decisión más fundamental y tremendamente generosa que tomó Ignacio en su vida fue la de luchar por su patria; para que en Chile terminaran definitivamente las horribles violaciones a los derechos humanos, porque el pueblo de nuestro país pudiese aspirar a los derechos más legítimos; como la estabilidad económica, el derecho a la educación, a la salud, etc. y porque, en definitiva, se erradicara la miseria y el hambre en la cual tienen que sobrevivir cada vez más y más chilenos de nuestro país.

Así como asumió su compromiso político y social con esa fuerza y entrega, lo fue también en lo social, con sus amigos, que los fue conservando con una calidad humana enriquecedora; tenían grandes polémicas y discusiones (fue famoso Ignacio por su genio y vehemencia) pero precisamente de estas relaciones francas iban saliendo las nuevas ideas.

Como compañero y papá, su ternura y amor apasionado lo demostró siempre. Ignacio era extraordinariamente cálido, cariñoso, ¡tan tierno! (eso sí con las personas que él quería y elegía, no con todos, su trato en general era parco).

Por su personalidad fuerte tuvimos problemas y como en toda relación humana, se nos hicieron difíciles algunas situaciones, pero siempre queriéndonos profundamente; pudimos ir superando etapas.

A nuestro hijo lo adoraba y fue su máximo orgullo. No le pudo dedicar todo el tiempo que hubiese querido, pero todo lo que no le pudo dar en tiempo lo dio con creces en la calidad de su entrega.

Pasaron momentos y vivencias de un valor fantástico: jugaban y a la vez le iba enseñando y estimulando. Tenía largas conversaciones sobre la luna, los planetas, el movimiento de la tierra, etc... Lo acompañaba a dormirse contándole cuentos inventados por él o cantándole canciones. A Ignacio le fascinaba la poesía, se sabía de memoria una cantidad impresionante de canciones y poemas, que Lucian puede seguir cantando ahora... Últimamente se habían dedicado a jugar ajedrez.

Nosotros fuimos una pareja cada vez más unida, nuestra relación afectiva iba enriqueciéndose cada vez más y más. A pesar de lo difícil que nos resultaba estar como pareja, porque tuvimos que separarnos físicamente (el último tiempo, Ignacio ya no vivía con nosotros) pero todo se compensaba porque siempre nos estábamos amando aunque fuera a la distancia.

Nosotros, sus familiares, no descansaremos hasta que se juzgue y se castigue a los culpables de este horrible asesinato.

La pérdida de Ignacio es irreparable para el pueblo de Chile, pero no así su semilla y ejemplo de patriotismo, que seguirá iluminando a miles de chilenos".

Sí. Ignacio permanece en cada chileno libre y vivirá para siempre.

¡No hay perdón ni olvido!

Pero la Operación Albania recién se había iniciado. Ese mismo día en la tarde en la zona sur de Santiago, Santa Rosa y Varas Mena se llenó de vehículos extraños, entre ellos un furgón Suzuki celeste, en Bello Horizonte con Varas Menas se estacionó a las 17:30 horas.

Testimonios Extraídos de "El Rodriguista" N°37 año 1989



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativos culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.